

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2026, siendo las 15:00 horas, se hacen presentes en la sede de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA – (SOFSA), Francisco SOLARI, Guillermo FERNÁNDEZ MUTTO y Eric ROLDÁN en representación de la Gerencia de Compras, todos los comparecientes pertenecientes a la Sociedad mencionada, quienes manifiestan:

Que en este acto se procede a realizar la apertura de las ofertas respecto de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 24/2026, que tramita mediante Expediente EX-2026-17905661- -APN-SG#SOFSE, para la ejecución de la "OBRA DE PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES - ESTACIÓN RETIRO - LÍNEA SAN MARTÍN".

En tal sentido, se constató la presentación de TRES (3) sobres, recibidos por la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de SOFSA, con indicación de fecha y hora, debidamente cerrados, por lo que se procede a la identificación y apertura de los mismos:

1.- Firma: ECOSUR BAHÍA S.A. Fecha 13 de marzo de 2026. Horario de recepción 10:21 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

a) En soporte papel:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caución N.º 991.199 emitida por FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000,00.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación acompañada en formato digital es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La copia de la Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La memoria descriptiva.

(v) La planilla de cotización por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE CON TRECE CENTAVOS (\$756.438.613,13.) más IVA. -----

2.- Firma: OPECI S.R.L. Fecha 13 de marzo de 2026. Horario de recepción 13:16 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

a) En soporte papel:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caución N.º 735488 emitida por AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL (\$36.300.000,00.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación acompañada en formato digital es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La copia de la Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La memoria descriptiva.

(v) La planilla de cotización por la suma de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$500.000.000,00.-) más IVA. ---

3.- Firma: BIOINGEPRO S.R.L. Fecha 13 de marzo de 2026. Horario de recepción 14:10 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

a) En soporte papel:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caución N.º 9/109.280 emitida por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A., por la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$27.600.000,00.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación acompañada en formato digital es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La copia de la Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

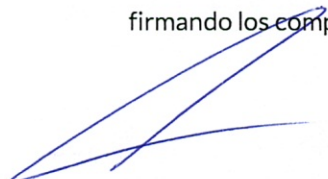
(iv) La memoria descriptiva.

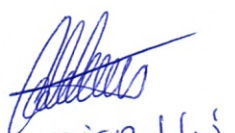
(v) La planilla de cotización por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TRES CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$538.708.203,18.-) más IVA. -----

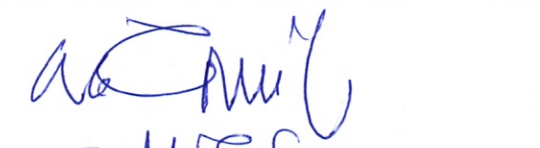
Presencian el acto Alejandro Alfredo COMISSO, D.N.I.13.264.601, quien dice representar a la firma ECOSUR BAHÍA S.A., Silvina NAVARRO VALENS, D.N.I.30.594.157, quien dice representar a la firma OPECI S.R.L. y Elizabeth del Carmen ROSALES MEJIA, D.N.I.95.813.677, quien dice representar a la firma BIOINGEPRO S.R.L.

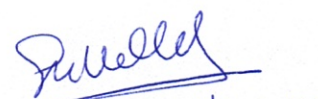
Se hace entrega, a Elizabeth del Carmen ROSALES MEJIA, quien dice representar a la firma BIOINGEPRO S.R.L. de la documentación que debiendo ser presentada en soporte digital se ha presentado en soporte papel, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del inciso 1) del artículo 18 del Pliego de Condiciones Particulares.

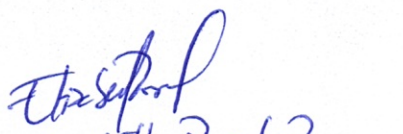
Las ofertas presentadas pasan para su análisis. Siendo las 15:30 horas, se cierra el presente acto de apertura, firmando los comparecientes de conformidad. -----

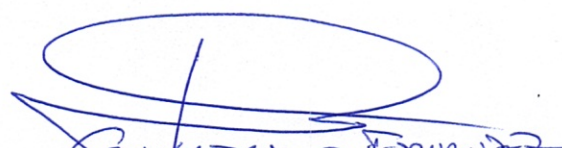

SOCAR FRANCISCO
GCO/SOFSO


ERIC NOLAS
GCO/SOFSO


COMISSO
ALEJANDRO
ECOSUR BAHIA SA


SILVINA N. NAVARRO VALENS
OPECI SRL


Elizabeth Rosales
BIOINGEPRO SRL


GUILLERMO FERNANDEZ
GCO/SOFSO